



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 11 y 12 de abril del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Zapala doctor Rubén Omar Caro en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN